AL: **Señores:**
E Y D SOLICIONES DE AIRES SAS

ASUNTO: Informe Evaluación Técnica Proceso No. 094-00-B-COFAC-BACOF-2026

En referencia al proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 094-00-B-COFAC-BACOF-2026, cuyo objeto consiste en: ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO INVERTER DE ACUERDO CON FICHA TECNICA PARA GRUPOS AEREOS GAORI, GACAS Y GAAMA. dentro del cual participa, se solicita al proponente se aclaren las siguientes observaciones de carácter técnico:

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	SÍ	NO	OBSERVACIONES
1.2 REQUSITIOS OBJETO DE VERIFICACIÓN - COMITÉ TÉCNICO					
1.2.1 ACEPTACIÓNDE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
1.2.1	El proponente deberá presentar formato de aceptación de especificaciones técnicas debidamente suscrito por la proponente persona natural o por el representante legal del proponente individual o representante del proponente plural, conforme al formato publicado por la Entidad.	Esta pregunta requiere anexar documentos(ANEXO 09 – ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)		X	Se solicita al proponente remitir el formato de aceptación de especificaciones técnicas debidamente firmado, conforme al documento oficial publicado por la entidad.
1.2.2 EXPERIENCIA					
1.2.2	EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar la experiencia certificando la ejecución de mínimo un (1) contrato y máximo tres(3) contratos terminados y liquidados antes del cierre de la presente convocatoria cuyo objeto o alcance esté relacionado con la " ADQUISICIONDE AIRES ACONDICIONADOS TIPO INVERTERUOBJETOS SIMILARES AL PRESENTE OBJETO CONTRACTUAL, de las cuales, al menos UNA (1) DEBE SER IGUAL O MAYORAL 50% DEL PRESUPUESTOOFICIAL ESTIPULADO (27,74 SMMLV), emitidos por la entidad	Esta pregunta requiere anexar documentos(Acta de liquidación o Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo o Certificación de experiencia o Facturas de bienes y/o servicios contratados)		X	Se solicita al proponente adjuntar la acta recibo a satisfacción de LC MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS SAS, toda vez que la fecha de expedición del documento adjunto "experiencia" (14 de mayo de 2026) es anterior a la fecha de finalización de la ejecución contractual

	contratante, cuya sumatoria sea igual o superior al 100%del presupuesto oficialmente asignado para adelantar el presente proceso (55,48 SMMLV). Favor consultar EDP / 6.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS / 6.2.1 Experiencia				certificada (18 de mayo de 2026), imposibilitando constatar que al momento de la expedición el contrato estuviese efectivamente terminado y liquidado/recibido a satisfacción como lo exige el EDP.
1.2.2.2	EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS (Consorcios, Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura): Respecto a la experiencia aportada por uno de los integrantes del proponente plural o singular provenientes de figuras asociativas, se afectará el valor de las mismas, de acuerdo con el porcentaje de participación de este integrante en el contrato respectivo ejecutado bajo la modalidad asociativa (Consorcio Unión temporal o Promesa de sociedad Futura). Favor consultar EDP / 6.2 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS / 6.2.1 Experiencia / EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento idóneo)	N/A	N/A	N/A
1.2.2 OTROS					
1.2.3.1	DOCUMENTO EXPRESO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO: El oferente deberá presentar un documento Expreso bajo la Gravedad de Juramento que cuenta con todos los medios, Logísticos, Económicos y de personal, para dar cumplimiento al presente objeto Contractual.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento idóneo)		X	Se solicita al proponente remitir el documento expreso bajo la gravedad de juramento debidamente firmado, conforme al documento oficial publicado por la entidad.

Las aclaraciones mencionadas deberán ser allegadas con un **PLAZO DE 24 HORAS POSTERIORES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE REQUERIMIENTO** en la plataforma SECOP II.

FIRMA COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

TE. PATIÑO MANOSALVA KAREN DANIELA **Comité Evaluador Técnico**

TE. HOYOS PEREZ DAVID ENRIQUE **Comité Evaluador Técnico**